

Año 101 — Edición No. 36 307

Viernes 15 de Junio de 1984

2 SECCIONES — 20 PAGINAS

PRECIO \$ 10 EN GUAYAQUIL

EL TELEGRAF

ANO DE LA PRENSA NACIONAL

es

tos

Provincial
e sucres,
io - econó-
21 kilóme-

16 - EL TELEGRAFO — GUAYAQUIL

Viernes 15 de Junio de 1984

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FAPREC C. LTDA."

- 1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la Compañía "FAPREC C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de febrero de 1984, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución N° IG—RL— 84—0934 del 12 de Junio de 1984.
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Juan Martín Schotel Hidalgo, soltero; Economista Marcos Espinel Martínez, casado; y Max Konanz Serrano, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "FAPREC C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.— DOMICILIO.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la fabricación de productos químicos para uso fotográfico, incluido los que sirven para la producción de luz relámpago, productos para el revelado de películas fotográficas y de rayos X en general; se podrá dedicar igualmente a la importación, exportación y comercialización de materiales primas y productos varios en relación a la actividad a desempeñar, pudiendo realizar para el cumplimiento de su finalidad toda clase de actos y contratos permitidos por nuestra legislación y que guardan relación con su objeto.
- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 50.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Juan Martín Schotel Hidalgo, Economista; Marcos Espinel Martínez, y Max Konanz Serrano.
- 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Gerente General y los Gerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Presidente y el Gerente General individualmente; y, los Gerentes en forma conjunta dos de ellos.

Guayaquil, 12 de Junio de 1984.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Junio 15/84